

ANEXO

**08C - MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN DE
INSTALACIONES Y OPERADORES TRATAMIENTO
DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

**ANEXO I.4.- DATOS DE LA CAPACIDAD DE LA INSTALACIÓN
POR OPERACION DE TRATAMIENTO**

DATOS DE LA CAPACIDAD POR OPERACION DE TRATAMIENTO

Instalaciones
y equipos utilizados

Número de
Orden
(1)

Operacion
(2)

Capacidad de
Tratamiento
(3)

Horas anuales
estimadas de
operacion

(1) Indicar los Números de Orden asignados a los residuos en el Anexo I.2.

(2) Para operaciones R1 a R12 o D1 a D14, especificar cuales

(3) Expresado en unidades de peso o volumen por unidad de tiempo (por ej. t/día, m3/hora, m3/día, etc...)

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL